



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



19

NOTARIA ESPECIAL DEL CIRCUITO DE PANAMA
(Ley 3 del 13 de enero de 1998)

1 quienes doy fe que conozco y son hábiles, la encontraron conforme,
2 le impartieron su aprobación y para constancia se firma por todos
3 ante mí la Notaria del cual doy fe.-----
4 -----

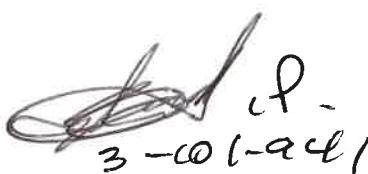
5 ESTA ESCRITURA EN EL PROTOCOLO DEL PRESENTE AÑO LLEVA EL NÚMERO-----
6 -----SETENTA Y NUEVE (79)-----

7 (FDOS.) LUIS FELIPE ICAZA FRANCESCHI--ERIC ENRIQUE AROSEMENA PRESA
8 REFRENDO: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA--RODOLFO DARIO DE LA
9 CRUZ SOLÍS--GUSTAVO RUBÉN GARRIDO MORALES-- AMELIA ALIYUSKA HUERTA
10 VÁSQUEZ, NOTARIA PÚBLICA ESPECIAL DEL CIRCUITO NOTARIAL DE PANAMÁ. -

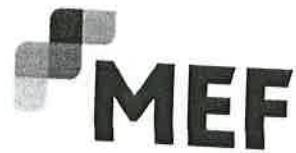
11 Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá,
12 República de Panamá, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016).--

15 
16 AMELIA A. HUERTA V.
17 Notario Público Especial
Círculo de Panamá



19 
20 3-201-241
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

38



Unidad Administrativa de Bienes Revertidos
Departamento de Administración de Contratos

Jueves, 26 de abril de 2018
MEF-2018-29986

Señor
Eric E. Arosemena Presa
Propietario de Lote Libre
Ciudad

Respetado señor Arosemena:

Mediante contrato compraventa formalizado por medio de Escritura Pública N°79 de 15 de diciembre de 2016, se traspasó al Sr. Eric Enrique Arosemena Presa, el Lote libre, ubicado en la comunidad de Margarita, corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón; estableciéndose en la Cláusula Séptima del referido contrato, el compromiso del propietario de realizar una inversión de Veinticuatro Mil Trecientos Ochenta y Nueve Balboas con 30/100 (B/.24,389.30), equivalente al cincuenta (50) porciento (%) del valor refrendado del terreno, en un plazo de tres (3) años, el cual vencerá el 24 de enero 2020.

La referida inversión se encuentra garantizada por el Cheque de Gerencia N°1637277, por un monto de Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve Balboas con 00/100 (B/. 2,439.00), emitido por la Caja de Ahorros.

En atención a sus notas de fechas 15 de enero de 2018 y 5 de abril de 2018, en las cuales hace alusión a la renovación por vencimiento de la Fianza de Cumplimiento de Inversión, los inconvenientes surgidos producto de los trámites a realizar en las diferentes instituciones públicas y la solicitud de extensión del período otorgado para el cumplimiento de la inversión pactada, en esta ocasión le hacemos de conocimiento lo siguiente:

Sobre la solicitud de extensión del período otorgado para el cumplimiento de la inversión pactada en la Cláusula Séptima, de la Escritura Pública N°79 de 15 de diciembre de 2016, es importante conocer que: En la referida cláusula, se establece un plazo de tres (3) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público, de dicha escritura para el cumplimiento de la inversión pactada. Confiriéndole así, como fecha límite para cumplir con tal compromiso, **el 24 de enero de 2020**. Es por ello que, consideramos que Usted cuenta con el tiempo para poder cumplir con el compromiso de inversión sin necesidad de una prórroga.

....

① La autenticidad de este documento puede ser validada mediante el código QR.

[CÓDIGO-QR]

Con relación a la solicitud realizada en torno al vencimiento de la garantía presentada, para honrar el compromiso de inversión adquirido, a efectuar en el Lote Libre, ubicado en la comunidad de Margarita, corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón, le informamos que, al haber presentado como garantía un Cheque de Gerencia, este fue remitido oportunamente a la Contraloría General de la República, para su depósito en la cuenta del Tesoro Nacional. Por tal razón, la garantía no requiere ser renovada.

La Contraloría General de la República, es la institución facultada por Ley, para ser la depositaria de las garantías emitidas para garantizar las obligaciones contractuales del Estado.

Atentamente,

Luis Felipe Icaza Franceschi
Secretario Ejecutivo
Unidad Administrativa de Bienes Revertidos



LFIF/RDC/gamm



41

Ministerio de Economía y Finanzas
Unidad Administrativa de Bienes Revertidos
Departamento de Proyectos y Trámites

miércoles, 25 de enero de 2017
MEF-2017-2667

Señor
Eric Enrique Arosemena Presa
Ciudad

Señor Arosemena:

Motiva la presente; para entregarle formalmente el original de la Escritura Pública N°79 de 15 de diciembre de 2016, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá el día 24 de enero de 2017, mediante Folio Real N°30207284, por medio de la cual La Nación, lo da en venta real y efectiva a través de subasta pública a favor del señor Eric Enrique Arosemena Presa, el lote de terreno denominado Lote Libre, ubicado en la comunidad de Margarita, corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón, por un monto de B/.51,220.00.

Atentamente,

Luis Felipe Icaza F.
Secretario Ejecutivo
Unidad Administrativa de Bienes Revertidos

LFI/AJVG

Adjunto: Original de la Escritura Pública consta de 10 páginas.
CD que contempla el Plano del Lote Libre-Margarita.
Paz y Salvo del IDAAN.
Constancia de Inscripción en el Registro Público.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: MARITZA ESTHER VARGAS
HERNANDEZ
FECHA: 2017.01.24 12:56:20 -05:00
MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Mari...a Hernandez

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 28925/2017 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EL DÍA 23/01/2017 A LAS 11:14 AM

DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 79
FECHA: 15/12/2016
NÚMERO DE EJEMPLARES: 1
OBSERVACIONES: NOTARIA ESPECIAL

DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

BOLETA DE PAGO 1401160921
IMPORTE CIENTO NOVENTA BALBOAS(B/. 190.00)
FECHA DE PAGO 23/01/2017

ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3014, FOLIO REAL Nº 13536 (F) ASIENTO Nº 8 SEGREGACIÓN, LOTIFICACIÓN O DIVISIÓN DE TERRENO
FIRMADO POR MARITZA ESTHER VARGAS HERNANDEZ
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MARTES, 24 DE ENERO DE 2017 (12:50 PM)

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3014, FOLIO REAL Nº 30207284 ASIENTO Nº 1 APERTURA DE FOLIO ELECTRÓNICO
FIRMADO POR MARITZA ESTHER VARGAS HERNANDEZ
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MARTES, 24 DE ENERO DE 2017 (12:51 PM)

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3014, FOLIO REAL Nº 30207284 ASIENTO Nº 2 COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE
FIRMADO POR MARITZA ESTHER VARGAS HERNANDEZ
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MARTES, 24 DE ENERO DE 2017 (12:51 PM)

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por MARITZA ESTHER VARGAS HERNANDEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www регистрация-юридического-помощника.рф>



Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

43

No. Paz y Salvo: 11162793

EL SUSCRITO: MARICEL QUINTERO REYES, CON TITULO DE:

CERTIFICA

QUE LA FINCA 13536, TOMO (Rollo) 21305, FOLIO 18
QUE LA PERSONA DE NOMBRE: MEF UABR, CON RUC No. 8NT112571 .

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL IDAAN POR RAZON DE CONSUMO DE AGUA, PAGO DE DERECHOS DE CONEXION, REPARACIONES A CARGO DEL CONSUMIDOR, CONTRIBUCION DE VALORIZACION EN RELACION CON LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE ACUERDO CON LA LEY No. 77 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2001.

Panamá, 11 de Enero 2017

Observaciones:

Válido hasta: 10-Feb-2017

MARGARITA- LOTE LIBRE APROBADO X CUENTAS DE GOBIERNO

Firma Autorizada:

ESTE DOCUMENTO SOLO ES VÁLIDO CON LA CERTIFICACIÓN DE CAJA DEL IDAAN
Emitido Por: MQUINTERO3 - MARICEL QUINTERO REYES



PYS0000000000001116279300000000100



DERECHOS DE REGISTRO



Nº 1401160921

A depositar en la Cuenta:

1	0	0	0	0	0	5	4	9	7	8
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Fecha: 23/01/2017

Presentante: MARLENE . MENDOZA FERNANDEZ (2-118-204)

Escritura: 79

Fecha Escritura: 15/12/2016

Firma depositante: Marlene Mendoza

AGENCIA DEL REGISTRO PÚBLICO 23/01/2017 10:55:28
0805/PAGO DE REGISTRO PÚBLICO
CAJ 1904786 #SEQ 00006768 SUB
BOLETA 1401160921 REFERENCIA 010356768
Efectivo Cheques BNP Otros Bancos
0.00 0.00 190.00
Total 190.00

FORMA PAGO	EUA	DÓLARES CTS
Efectivo	\$	0.00
Cheques	\$	190.00
TOTAL	\$	190.00

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE



Registro Público de Panamá
RECIBO INFORMATIVO DE DERECHOS

Sole Libre - Margarita
44

LISTADO DE TRÁMITES E IMPORTES DE LOS MISMOS A FECHA 11/01/2017

1 ENTRADA CON LOS SIGUIENTES TRÁMITES

TIPO DE TRÁMITE	VALOR BASE	CANTIDAD	IMPORTE
Constitución o Transferencia de Dominio de Bien Inmueble	\$51,220.00	1	\$156.00
Inscripción de Nota		3	\$24.00
Derechos de Calificación		1	\$10.00
TOTAL			\$190.00

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE COLÓN**
*Sección de Evaluación de Impacto Ambiental y
Verificación del Desempeño Ambiental.*

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá, Colón
Despacho de la Dirección Regional

LISTA DE ASISTENCIA

Fecha de inspección **21/07/2020** Categoría **I**

Proyecto Construcción de Apartamentos Granash
Ubicación Margarita, Corregimiento de Cristóbal, Distrito y Prov. de Colón
Promotor Eric Enrique Arosemena Prasa

Hora de Inicio **10:30am**

Hora de Culminación

10:56am

“Menos plásticos, más vida para el Planeta”

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental

Sabanitas, Edificio PH Sabanitas, Planta Alta
Teléfono: 442-83-48 ext. (105), Fax: 442-4346

Despacho del Director Regional
Colón, República de Panamá

**INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL**

I. DATOS GENERALES:

FECHA DE ELABORACIÓN	27 DE JULIO DE 2020
FECHA DE INSPECCIÓN	21 DE JULIO DE 2020
NOMBRE DEL PROYECTO:	“CONSTRUCCIÓN DE APARTAMENTOS GANASH”
PROMOTOR:	ERIC ENRIQUE AROSEMENA PRESA
UBICACIÓN:	MARGARITA, CORREGIMIENTO DE CRISTÓBAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE COLÓN.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto CONSTRUCCIÓN DE APARTAMENTOS GANASH, consiste en la construcción de un edificio de 3 niveles para apartamentos y cada nivel contara con 2 apartamentos haciendo un total de 6 apartamentos. Cada apartamento tendrá su estacionamiento, 3 recamaras, 2 baños, sala-comedor, cocina, lavandería. Las paredes estarán hechas de bloque # 4, Columnas piso y vigas de concreto armado, techo de acero Esmaltado cal 24 y carriolas de 6”.

Para esta construcción se realizará la limpieza y preparación del sitio con la eliminación de gramínea existente en el terreno. Con la puesta en marcha de las labores de construcción se desarrollan actividades del levantamiento de fundaciones, paredes, columnas, vigas, techo, sistemas eléctricos y plomería.

Este edificio se construirá en una segregación de la finca 13536 identificado como lote libre y el cual tiene una superficie de 534.56 m² la cual se utilizará en su totalidad. (pág.12 del EsIA).

El Proyecto se localiza entre las coordenadas UTM DATUM WGS-84

PUNTOS	ESTE	NORTE
1)	1031904.271	628530.682
2)	1031897.208	628512.453
3)	1031897.223	628497.743
4)	1031881.522	628503.831
5)	1031881.558	628530.841(pág.13 del EsIA).

III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁREA DONDE SE REALIZARÁ EL PROYECTO

Concordancia con el Plan de Uso de Suelo:

Los usos de suelo son Residencial y residencial combinado de alta, media y baja densidad, uso mixto urbano, Industrial de transporte, de operación del canal y áreas verdes. En el área existe edificio de apartamentos de 3 y hasta 4 niveles por ende el uso de suelo es acorde con el proyecto. (pág.21 del EsIA).

Monto Global de la Inversión:

El desarrollo del proyecto demandará una inversión aproximadamente de ciento cincuenta mil balboas (B/. 500,000.00), lo que constituye una fuerte inyección económica para el campo de la construcción y empresas relacionadas con la actividad, generando una significativa cantidad de puestos de trabajo. (pág.22 del EsIA).

Caracterización del Suelo:

El Suelo que se encuentra en área de influencia directa del proyecto es un suelo arcilloso de color gris oscuro con arena, de plasticidad media alta y consistencia natura mediana. (pág.24 del EsIA).

Descripción del Uso del Suelo:

Los usos de suelo es Residencial y residencial combinado de alta, media y baja densidad, uso mixto urbano, Industrial de transporte, de operación del canal y áreas verdes. (pág.24 del EsIA).

Deslinde de la Propiedad:

El proyecto es una segregación de la finca No.13556. Este polígono tiene un área de 534.56 m²

Los linderos son los siguientes:

Norte: Resto libre de la finca 13536

Sur: Avenida espavé

Este: Resto libre de la finca 13536

Oeste: Resto libre de la finca 13536 (pág.24 del EsIA).

Topografía:

El área del proyecto presenta una inclinación y se han extraído 420 m³ de terreno para su nivelación con el respectivo permiso del Ministerio de Ambiente. (pág.24 del EsIA).

Hidrología:

El proyecto colinda con la Quebrada La Uva, a la que se le hizo análisis parámetros bacteriológicos y físicos químicos. (pág.24 del EsIA).

Calidad del Aire:

Las emisiones que se dan en el área son de fuentes móviles y consisten en emisiones provenientes de motores de combustión interna y cuyas emisiones se distribuyen en cantidades que están dentro de los límites permisibles, producto de los vehículos que transitan por las calles aledañas al proyecto. No se detectaron fuentes emisoras de gases fijas en el sitio, ya que no se realizan actividades que puedan emitir gases hacia la atmósfera. (pág. 25 del EsIA).

Ruido:

El ruido lo produce los vehículos que transitan por las calles aledañas al proyecto y el área por lo general es tranquila estos vehículos no transitan muy seguro el área donde está el proyecto es más rural que urbana. (pág. 25 del EsIA).

Olores:

Dentro del área del proyecto, no se perciben en la actualidad, olores que perturben la tranquilidad y salud de la población. (pág. 25 del EsIA).

DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

Características de la Flora:

En el lote donde se construirá este proyecto hay hierba común en toda su extensión. (pág. 25 del EsIA).

Caracterización Vegetal, Inventario Forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM):

En el lote donde se construirá este proyecto hay hierba común en toda su extensión. No existen árboles. (pág. 25 del EsIA).

Características de la Fauna:

Debido a que el área del proyecto es pequeña y la vegetación es solo hierba común no se encuentra mayor fauna que insectos, reptiles o anfibios que circulan por el terreno. (pág. 25 del EsIA).

DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

Percepción Ciudadana:

En cuanto al conocimiento de la población sobre el proyecto, el gráfico 5 refleja que de los encuestados el 30% sabían sobre el proyecto y el 70% no tenían idea sobre este proyecto. (pág. 31 del EsIA).

Sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales:

En el área del proyecto no se observan elementos arqueológicos e históricos y culturales. Si durante la construcción del Proyecto, de aforar algún vestigio arqueológico, se comunicará a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del INAC, y al Ministerio de Ambiente; además

48

de brindar toda la colaboración necesaria para la caracterización y rescate del valor encontrado. (pág. 37 del EsIA).

Descripción del Paisaje:

La topografía del área del proyecto tiene una depresión inclinada. Y para nivelar el terreno por las lluvias se tuvieron que donar aproximadamente 420 m³ de tierra el cual fue autorizado por el Ministerio de Ambiente. La vegetación predominante es la de hierba común. Se observan árboles frutales dispersos en los terrenos colindantes, lo que refleja un paisaje tipo rural en crecimiento urbano. El uso actual de la tierra en sitios colindantes es de lotes baldíos y residenciales, comerciales, edificios, educacional. (pág. 37 del EsIA).

IMPACTOS AMBIENTALES, A GENERARSE Y LAS RESPECTIVAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS DE CARÁCTER NEGATIVO

Impactos Positivos:

- Generación de empleos. (pág. 41 del EsIA).

Impactos Negativos:

- Generación de partículas de polvo
- Contaminación por hidrocarburos de la maquinaria a utilizarse
- Generación de residuos sólidos
- Generación de residuos líquidos
- Generación de ruido
- Accidentes a trabajadores a causa de las actividades. (pág. 41 del EsIA).

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN MÁS RELEVANTES

Protección de la Calidad del Aire:

- Utilizar maquinaria en buen estado para evitar la generación de emisiones contaminantes debido a los gases de combustión interna de la maquinaria pesada y generación de ruidos excesivos.
- Apagar la maquinaria cuando no esté en funcionamiento para evitar la emisión de gases de combustión interna y la generación innecesaria de ruido.
- Utilizar mangueras de agua para humedecer el suelo ya removido.
- Los trabajadores deben utilizar equipo de seguridad personal (EPP) apropiado para la labor dado el caso, máscaras para polvo y orejeras, según sea el caso.

Protección de Calidad del Suelo y Agua:

- Obtener los permisos necesarios con las autoridades competentes. (Municipio de Colón, IDAAN, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Salud).
- Controlar que las aguas servidas sean recogidas en letrinas portátiles para evitar su contacto con suelo y aguas pluviales.
- Construir tanque séptico con las dimensiones suficientes para recibir la descarga de las edificaciones a construir y el tipo de uso.
- Dar mantenimiento regular al tanque séptico.

Generación de Residuos sólidos:

- Colocar recipientes con tapas para recoger los residuos domésticos (latas, envases de comida, etc.), y retirarlos del sitio semanalmente para llevarlos hacia el Vertedero y de esa manera evitar lo mayor posible que los animales rompan los recipientes.
- Promover la separación de los residuos que se generen por parte de los trabajadores, para posteriormente desecharlos correctamente incluyendo su reciclaje de ser posible.

Programa Socioeconómico:

- Promover la contratación de personal de las poblaciones aledañas al sitio del proyecto.
- Aplicar las medidas de seguridad ocupacional en todos los trabajos a realizar, según la normativa nacional.
- Colocar señalizaciones a la entrada del proyecto sobre el uso del equipo de protección personal.
- Educar a los trabajadores en las mejores prácticas para realizar sus tareas de forma segura.
- Contar con un listado de los números de atención a emergencias colocado en un sitio de fácil acceso y que todos los colaboradores sepan de su existencia. (pág. 43-45 del EsIA).

V. SÍNTESIS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

FASE DE RECEPCIÓN:

El día (03) tres de junio de 2020, **ERIC ENRIQUE AROSEMENA PRESA**, ingresó el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I “CONSTRUCCIÓN DE APARTAMENTOS, UBICADO EN MARGARITA, CORREGIMIENTO DE CRISTÓBAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE COLÓN”, elaborado bajo la responsabilidad de **ALEXIS OMAR BATISTA M. y ARCADIO EMANUEL RIVERA**, inscritos en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IRC-068-2009/IRC-043-2007**, respectivamente.

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN:

La inspección técnica se llevó a cabo el día martes, 21 de julio del 2020; en Margarita corregimiento de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colón.

PARTICIPANTES DE LA INSPECCIÓN

Ministerio de Ambiente/Colón:

Leda. Sandra Palacios-Evaluadora de proyectos

Por parte del Proyecto:

Sra. Roxana Arosemena

Siendo las 10:03a.m. del día martes, 21 de julio de 2020 se procede a la inspección de Evaluación al área correspondiente del Proyecto: Construcción de Apartamentos Ganash, ubicado en Margarita, Corregimiento de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colón. En el momento de llegada al área de proyecto nos esperaba la Sra. Roxana Arosemena, quién estaba a la espera del personal técnico de MiAmbiente. Se observó que el proyecto, se encontraba en previa construcción, incumpliendo con el Artículo 4 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009. Se observó un suelo desnudo con césped en su alrededor, topografía de suelo inclinado, con pequeños montículos de materiales (tierra movida), producto de la construcción y excavación de cunetas para la escorrentías que se den durante la construcción y estas van directo hasta el canal o cuneta de la calle. Durante el recorrido observamos un árbol que había sido talado y una parada de autobús que fue eliminada y reubicada a unos 10 metros lineales aproximadamente (diagonal) a la construcción de los locales de apartamentos. Se le preguntó a la Sra. Roxana Arosemena dónde se había depositado la tierra que se movió del lugar, la Sra. Roxana manifiesta que contaban con permiso del Ministerio de Ambiente. Cabe señalar que en el departamento de Evaluación de Impacto Ambiental no reposa ningún documento en el que autoriza al Promotor: Eric Enrique Arosemena para traslado de la tierra antes removida.

El proyecto CONSTRUCCION DE APARTAMENTOS GANASH, consiste en la construcción de un edificio de 3 niveles para apartamentos y cada nivel contara con 2 apartamentos haciendo un total de 6 apartamentos. Cada apartamento tendrá su estacionamiento, 3 recámaras, 2 baños, sala-comedor, cocina, lavandería. Las paredes estarán hechas de bloque # 4, Columnas, piso y vigas de concreto armado, techo de acero Esmaltado cal 24 y carriolas de 6”.

Se procede con la toma de fotografías y las siguientes referencias geográficas en el formato UTM DATUM WGS84:

a).17P0622097 / UTM1031251 b).17P0622056 / UTM1031249 c)-17P0622084 / UTM1031272 d)-17P0622056 / UTM1031261. La inspección culminó a las 10:56am.

VI. CONCLUSIONES:

Una vez revisado el Estudio de Impacto Ambiental y la Declaración Jurada adjunta, se concluye que el promotor del proyecto deberá ampliar y/o aclarar la siguiente información, referente al EsIA:

- a. En el EsIA, pág. # 24, en el numeral # 6.6, título: Hidrología, describe: El proyecto colinda con la Quebrada La Uva, a la que se le hizo análisis parámetros bacteriológicos y físicos químicos. Indicar, a qué distancia con Coordenadas UTM de ubicación, se encuentra la Quebrada La Uva del proyecto en mención?
- b. En el EsIA, pág. # 24 del numeral # 6.4, título: Topografía, describe: El área del proyecto presenta una inclinación y se han extraído 420 m³ de terreno para su nivelación con el respectivo permiso del Ministerio de Ambiente y en la pág. # 37, numeral # 8.5, título: Descripción del Paisaje, describe: La topografía del área del proyecto tiene una depresión inclinada y para nivelar el terreno por las lluvias se tuvieron que donar aproximadamente 420m³ el cual fue autorizado por el Ministerio de Ambiente. El promotor deberá presentar

- permiso escrito por parte de MiAmbiente y evidencia de la tierra donde se ubicó.
- c. En el EsIA, pág. # 21, en el numeral # 5.8, título: Concordancia con el Plan de Uso de Suelo. Indicar, ¿cómo el proyecto cumple con la normativa de Ciudad Jardín?
 - d. En el EsIA, pág. # 36, título: Cree que el Proyecto lo Afectará a Usted Personalmente, no concuerda con el título que presenta el cuadro; ya que el mismo describe: Está de acuerdo o se opone al desarrollo del proyecto. El promotor deberá aclarar contradicción.

VII. RECOMENDACIONES:

Luego de la evaluación integral se recomienda, **SOLICITAR** Información Complementaria al promotor del proyecto Ampliar y/o Aclarar lo descrito en líneas anteriores mencionadas, referentes al EsIA en mención.

Remitir Informe Técnico al Departamento Legal para su trámite administrativo correspondiente.

El Promotor deberá cumplir con la Resolución N°139-2000 de 8 de agosto de 2000 "Por la cual se aprueban normas especiales para mantener el carácter de Ciudad Jardín en la Región Interocéanica"

VIII. CUADRO DE FIRMAS:

Elaborado Por:
 Lcda. Sandra Palacios Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental
Revisado Por:
 Agro. Genaro Pinzón Jefe de la Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental
Vo. Bo por:
 Griselda Martínez Directora Encargada del Ministerio de Ambiente Regional/Colón

FOTOGRAFÍAS DE INSPECCIÓN



FOTOGRAFÍA No. 1. Área que comprenderá la edificación. Personal de Mi Ambiente, junto con los consultores e ingenieros realizando recorrido. Área de intervención, con



FOTOGRAFÍA No. 3. Polígono Noreste (indica la flecha), se ubica en las coordenadas 17P0620952 UTM1034399.



FOTOGRAFÍA No. 5 Polígono Sureste (indica la flecha), se ubica en las coordenadas: 17P0620962 UTM1034360



FOTOGRAFÍA No. 5 Polígono Noroeste (indica la flecha), se ubica en las coordenadas: 17P0620909 UTM1034386.



FOTOGRAFÍA No. 2. Polígono Sureste (indica la flecha), se ubica en las coordenadas: 17P0620915 UTM1034352.

“MENOS PLÁSTICOS, MÁS VIDA PARA EL PLANETA”

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental

Sabanitas, Beras Plaza, Planta Alta
 TEL. 442-8348

Despacho del Director Regional
 Colón, República de Panamá

Colón, 08 de septiembre de 2020

DRCL-913-0809-2020

SR.

ERIC ENRIQUE AROSEMENA PRESA
Apoderado Legal (Construcción de Apartamentos Ganash)

E. S. D.

Respetado, Sr. Arosemena

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo y éxito en el desempeño de sus delicadas funciones.

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 43 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, modificado por el Decreto 155 de agosto del 2011, le solicitamos Primera Información Aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I: **“CONSTRUCCIÓN DE APARTAMENTOS GANASH” PROMOTOR: ERIC ENRIQUE AROSEMENA PRESA.** A desarrollarse en Margarita Corregimiento de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colón, en cuanto a lo siguiente:

1. En el EsIA, pág. # 24, en el numeral # 6.6, título: Hidrología, describe: El proyecto colinda con la Quebrada La Uva, a la que se le hizo análisis parámetros bacteriológicos y físicos químicos. Indicar, a qué distancia con Coordenadas UTM de ubicación, se encuentra la Quebrada La Uva del proyecto en mención?
2. En el EsIA, pág. # 24 del numeral # 6.4, título: Topografía, describe: El área del proyecto presenta una inclinación y se han extraído 420 m³ de terreno para su nivelación con el respectivo permiso del Ministerio de Ambiente y en la pág. # 37, numeral # 8.5, título: Descripción del Paisaje, describe: La topografía del área del proyecto tiene una depresión inclinada y para nivelar el terreno por las lluvias se tuvieron que donar aproximadamente 420m³ el cual fue autorizado por el Ministerio de Ambiente. El promotor deberá presentar permiso escrito por parte de MiAmbiente y evidencia de la tierra donde se ubicó.
3. En el EsIA, pág. # 21, en el numeral # 5.8, título: Concordancia con el Plan de Uso de Suelo. Indicar, ¿cómo el proyecto cumple con la normativa de Ciudad Jardín?
4. En el EsIA, pág. # 36, título: Cree que el Proyecto lo Afectará a Usted Personalmente, no concuerda con el título que presenta el cuadro; ya que el mismo describe: Está de acuerdo o se opone al desarrollo del proyecto. El promotor deberá aclarar contradicción.

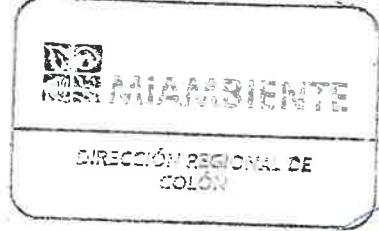
Agradecemos la presentación de la información solicitada en un período de 15 días hábiles, a partir de su notificación; de no cumplir con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto 155 de agosto del 2011.

Sin otro particular, se suscribe de usted.

Atentamente,


GRISELDA MARTINEZ
 Directora Regional/Ministério de Ambiente de Colón

GM/gp/sp



“MENOS PLÁSTICO, MÁS VIDA PARA EL PLANETA”

11/10/20

Colón, 4 de septiembre de 2020

Gabriela Martínez

Directora Regional del Ministerio de Ambiente, Colón

E. S. D.

Yo **ERIC ENRIQUE AROSEMENA PRESA** con cédula de identidad personal 3-101-941, promotor del proyecto "**CONSTRUCCION DE APARTAMENTOS GANASH**" Autorizo a mi hermana **ROXANA ELIZABETH AROSEMENA PRESA** con cedula de identidad personal 3-89-210 para que la retire cualquier documentación a mi nombre.

Sin más que agregar, me despido con mi acostumbrado saludo



Eric Enrique Arosemena Presa

CEDULA. 3-101-941



Colón, 10 de septiembre de 2020

55

Gabriela Martínez

Directora Regional del Ministerio de Ambiente, Colón

E. S. D.

Yo **ERIC ENRIQUE AROSEMENA PRESA** con cédula de identidad personal 3-101-941, promotor del proyecto "**CONSTRUCCION DE APARTAMENTOS GANASH**". Me notifico por escrito de la Nota No _____ Y Autorizo a mi hermana **ROXANA ELIZABETH AROSEMENA PRESA** con cedula de identidad personal 3-89-210 para que la retire a mi nombre.

Sin más que agregar, me despido con mi acostumbrado saludo



Eric Enrique Arosemena Presa

CEDULA. 3-101-941

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Eric Enrique
Arosemena Presa



3-101-941



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 06-ABR-1970
LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 17-DIC-2019 EXPIRA: 17-DIC-2029



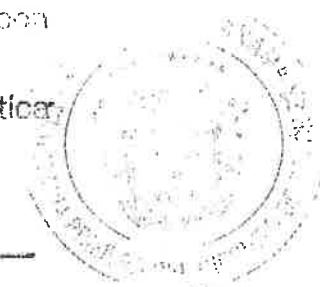
[Signature]

Colón, 20 MAR 2020
Notario Público Primero del Distrito de Colón, con
Cédula de Identidad Personal No. 3-710-1469.

CERTIFICO: Que este documento es copia auténtica
de su original.

Colón, 20 MAR 2020

[Signature]
Lic. Luis Felipe Barrios Sanchez
Notario Público Primero de Colón



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Roxana Elizabeth
Arosemena Presa**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 04-JUL-1968
LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 21-MAR-2014 EXPIRA: 21-MAR-2024

3-89-2101



Colon, 16 de septiembre de 2020

Referencia: CONSTRUCCIÓN DE
APARTAMENTOS GANASH

Licenciada

Griselda Martínez

DIRECTORA REGIONAL MINISTERIO DE AMBIENTE DE COLÓN

Reciba un cordial y atento saludo, en referencia a la Primera Información Aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental Construcción de Apartamentos Ganash DRCL-913-0809-2020, procedo a contestar:

Pregunta # 1

- En el EslA, pág. # 24, en el numeral # 6.6, título: Hidrología, describe: El proyecto colinda con la Quebrada La Uva, a la que se le hizo análisis parámetros bacteriológicos y físicos químicos. Indicar, a qué distancia con Coordenadas UTM de ubicación, ¿se encuentra la Quebrada La Uva del proyecto en mención?

Respuesta: El proyecto no colinda con ninguna quebrada fue un error en el contenido del estudio y por ende no se realizó ningún parámetro bacteriológicos y físicos químicos. Ni hay coordenadas de la quebrada en mención.



Pregunta # 2

- En el EslA, pág. # 24 del numeral # 6.4, título: topografía, describe: El área del proyecto presenta una inclinación y se han extraído 420 m³ de terreno para su nivelación con el respectivo permiso del Ministerio de Ambiente y en la pág. # 37, numeral # 8.5, título: Descripción del Paisaje, describe: La topografía del área del proyecto tiene una depresión inclinada y para nivelar el terreno por las lluvias se tuvieron que donar aproximadamente 420m³ el cual fue autorizado por el Ministerio de Ambiente. El promotor deberá presentar permiso escrito por parte de Medio Ambiente y evidencia de la tierra donde se ubicó.

Respuesta: Según nota DRCL-389-1603-2020 el Ministerio de ambiente dio permiso para estabilización del terreno y mover tierra que pudiera tapar las tuberías de aguas pluviales o servidas. Anexo copia de nota. La original esta anexa al Estudio.

Anexo a esta nota aparece imágenes que evidencia donde se movió la tierra. Y también cabe destacar que parte de esos 420 m³ que se trajeron sirvieron para colocar en la parte trasera del muro en construcción.



Colón, 16 de marzo de 2020

DRCL-389-1603-2020

SEÑOR
ERIC ENRIQUE AROSEMENA PRESA

E.

S.

D.

Estimado Señor Arosemena:

Sean mis primeras palabras portadoras de un cordial saludo, y al mismo tiempo nuestros mejores deseos de éxito en el desempeño de sus delicadas funciones.

Por medio de la presente nota, le damos **PERMISO** solamente para poder estabilizar el terreno y mover la tierra que pudiera tapar las tuberías de aguas pluviales o servidas y causar algún otro daño y asegurar las pertenencias de las obras.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,
GRISELDA MARTINEZ
Directora Regional de MiAMBIENTE-Colón

GM /jp



"MENOS PLASTICO, MAS VIDA PARA EL PLANETA"

Pregunta # 3

- En el EslA, pág. # 21, en el numeral # 5.8, título: Concordancia con el Plan de Uso de Suelo. Indicar, ¿cómo el proyecto cumple con la normativa de Ciudad Jardín'?

Respuesta: El Plano principal del proyecto está firmado como Visto Bueno por el ente regulador de estas tierras que es el Ministerio de Economía y Finanzas (Unidad Administrativa de Bienes Revertidos) y además cuenta con firmas del Municipio, Bomberos, Salud e Ingeniería Municipal. Adjunto al documento plano con sellos.

Pregunta # 4

- En el EslA, pág. # 36, título: Cree que el Proyecto lo Afectarán Usted personalmente, no concuerda con el título que presenta el cuadro; ya que el mismo describe: Está de acuerdo o se opone al desarrollo del proyecto. El promotor debe aclarar contradicción.

Respuesta: Aclaro Contradicción y coloco la tabla y la gráfica correspondiente que debe ir.

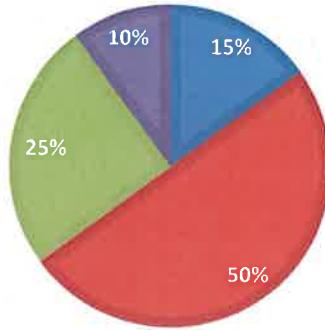
62

CREE QUE EL PROYECTO LO AFECTARA A USTED PERSONALMENTE (encuesta)

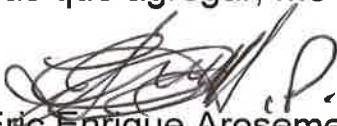
Cree que el proyecto lo afectará a usted personalmente	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	3	15%
NO	10	50%
NO SABE	5	25%
NO OPINA	2	10%
TOTAL	20	100%

AFECTARA PERSONALMENTE

■ SI ■ NO ■ NO SABE ■ NO OPINA



Sin más que agregar, me despido con mi acostumbrado respeto.


Ing. Eric Enrique Arosemena Presa
C.I.P. 3-101-941

Adjunto:
Planos con sello de ARI
Permiso movimiento de tierra
Evidencia donación de tierra -imágenes
Testimonio donación de la tierra

DONACIÓN DE TIERRA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE APARTAMENTOS GANASH

BENEFICIARIOS: SAMUEL COLLAZO Y JORGE ESTRADA

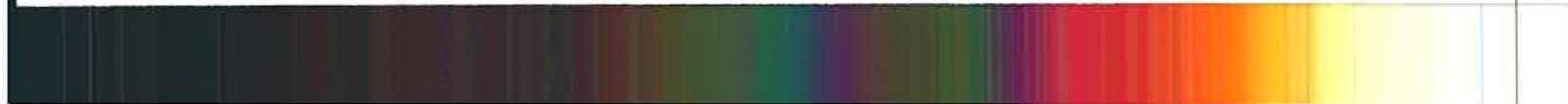
**SAMUEL ELIUT
COLLAZO BONICHE
CED. 3-740-1143**



JORGE MANUEL
ESRADA POZADA
CED. 3-105-511



24











Panamá, 16 de septiembre de 2020.

A quien concierne:

La presente es para comunicarle que el Sr. Erick Arosemena
Presa de cedula 3-101-941 me regalo varias yardas de tierra
para realizar un relleno en el área de la terraza.

Sin mas se despide de Uds,

Jorge M. Estrada P.
Sr. Jorge Manuel Estrada Pozada
Ced. 3-105-511

